CONTRATO Nº 02/2016
Contratación Directa Nº 02/2016 ID 304726
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

En el Distrito de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, la Municipalidad de JOSÉ DOMINGO OCAMPOS, representada por el señor Intendente Municipal Prof. Clemente Contreras Vera y la Secretaria General Profesora María de la Cruz Cabrera de Caballero, en adelante La Municipalidad; y la empresa TALLER MECANICA SAN RAMON con RUC 1310019-0 cuyo representante legal es el señor Teovaldo Ramón Cañete Varela con Cedula de Identidad Nº 1310019, con domicilio legal en la ciudad de Juan E. Oleary en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, CON PROVISION DE REPUESTOS"**.- el cual se regirá por las siguientes cláusulas:
El financiamiento de la adquisición derivados del presente contrato será cubierto con fondos institucionales provenientes de los royalties del Objeto de Gastos Nº 590 30 11, del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2016, aprobado por Ordenanza Municipal.-

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL CONTRATISTA para La Municipalidad de la entrega de los productos de referencia, que EL CONTRATISTA acepta entregar en las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	0	2	0	0	590	30	11	05	90.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304726.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD JOSE D. OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 *CON ID* N° 304726, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATCIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 01: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA CATERPILLAR

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1	73152101-014	Mantenimiento y reparacion de motoniveladora	1	unidad global	28.600.000	28.600.000

Nº	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1.1	reparacion de muñequines	1	gl	1.000.000	1.000.000
1.2	provision y colocacion de mangueras hidraulicas	1	gl	1.000.000	1.000.000
1.3	provision y colocacion de crucetas	8	unidades	650.000	5.200.000
1.4	provision y colocacion de bomba hidraulica de direccion	1	gl	2.500.000	2.500.000
1.5	provision y colocacion de zapatas de frenos con fibras	8	unidades	650.000	5.200.000
1.6	provision y colocacion de cilindros traseros	1	gl	1.400.000	1.400.000
1.7	provision y colocacion de zapatas de articulacion	1	gl	3.500.000	3.500.000
1.8	reparacion de bomba central	1	gl	800.000	800.000
1.9	provision y colocacion de eje de articulacion corto	1	gl	4.500.000	4.500.000
1.10	reparacion de punta ejes	1	gl	3.500.000	3.500.000

LOTE Nº 02: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRICOLA, MARCA NEW HOLLAND 7630

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1	73152101-028	Mantenimiento y reparacion de tractor agricola	1	unidad global	40.550.000	40.550.000

Nº	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1.1	provision y colocacion de radiador	1	gl	2.500.000	2.500.000
1.2	reparacion y provision de accesorios de cubiertas traseros	2	unidad	4.500.000	9.000.000
1.3	provision y colocacion de sistema de turbinado	1	gl	8.000.000	8.000.000
1.4	provision y colocacion de bomba hidraulica	1	gl	8.000.000	8.000.000
1.5	reparacion y mantenimiento del sistema electrico completo	1	gl	3.500.000	3.500.000
1.6	provision y colocacion de guardabarros delanteros	1	gl	850.000	850.000
1.7	reparacion de rastra y traila de tractor agricola	1	gl	6.500.000	6.500.000
1.8	provision de accesorios de cubiertas p/ rastra de tractor agricola	1	gl	1.000.000	1.000.000
1.9	provision de accesorios de cubiertas p/ acoplado de tractor agricola	1	gl	1.200.000	1.200.000

LOTE Nº 03: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA, MARCA NISSAN AX 4X4

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-014	Reparacion y mantenimiento de motor	1	unidad global	3.500.000	3.500.000

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
INTENDENCIA

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente

2	78180101-009	Reparacion y Mantenimiento de sisetma electrico incluye limpia parabrisas, velocimetros y refrigeracion)	1	unidad global	8.800.000	8.800.000
3	78180101-027	Reparacion de carroceria con chaperia y pintura	1	unidad global	2.500.000	2.500.000
4	78180101-001	Servicios de alineacion y balanceo	1	unidad global	2.500.000	2.500.000

LOTE Nº 04: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1	78180101-020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	1	unidad global	3.550.000	3.550.000

Nº	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni	Precio Total
1.1	Provisión y colocación de cadenas, corona piñón, batería, cubiertas y reparación de sistema eléctrico (moto taiga 125)	1	gl	850.000	850.000
1.2	Provisión y colocación de cadenas, corona piñón, batería, cubiertas y reparación de sistema eléctrico (moto leopard 150)	1	gl	900.000	900.000
1.3	Provisión y colocación de cadenas, corona piñón, batería, cubiertas y reparación de sistema eléctrico (moto taiga 200)	1	gl	900.000	900.000
1.4	Provisión y colocación de cadenas, corona piñón, batería, cubiertas y reparación de sistema eléctrico (moto kenton 125)	1	gl	900.000	900.000

Total: 90.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: NOVENTA MILLONES.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 noventa dias desde el 19 del mes de Febrero hasta el dia 19 del mes de mayo de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal de José Domingo Ocampos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
MUNICIPALIDAD JOSE D. OCAMPOS
INTENDENCIA

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de JOSE DOMINGO OCAMPOS República del Paraguay al día 19 del mes febrero del año dos mil dieciséis.

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
MUNICIPALIDAD JOSE D. OCAMPO
INTENDENCIA

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Teovaldo Ramón Cañete Varela
Propietario
Taller Mecánica San Ramón